CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 ABR. 2025
RECIBIDO
11:00

Moción de Orden del Día N° 16921

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, en el año de 1830, el pueblo de Nauta, por el líder de un grupo de nativos de la etnia Cocama u Omagua Don Manuel Pacaya Irarica, emigrados desde el pueblo de La Laguna, y actualmente es la capital de la provincia de Loreto. La ciudad de Nauta es la capital de la provincia de Loreto que tiene una extensión de 6672.35 Km^2.

Que, el distrito de Nauta fue creado mediante Ley S/N de fecha 02 de enero de 1857, con su capital Nauta, y en siglo XIX fue el principal puerto de la Amazonía, habitado por inmigrantes de Rioja, Moyobamba, y por la etnia Cocama y ante la creación de la factoría naval en el año 1864 en Iquitos, la ciudad pierde su importancia, y actualmente tiene conexión de 94 Km. por vía terrestre con la ciudad de Iquitos.

Que, el día 30 de abril del presente año, la ciudad de Nauta, celebra su 195° Aniversario de Fundación de la ciudad de Nauta, siendo una de las ciudades más antiguas de la Amazonía del Perú y la tercera ciudad más importante del departamento de Loreto, después de ciudad capital Iquitos y Yurimaguas.

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- Expresar un cálido y emotivo saludo a la ciudad de Nauta de la Provincia y Departamento de Loreto, representado por su Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto, en la persona del señor **José Daniel Saboya Mayanchi**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, al personal administrativo, autoridades políticas, religiosas y a la población en general, con ocasión de celebrar el 30 de abril de 2023, el 195° Aniversario de Fundación de la ciudad de nauta, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 29 de abril del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2025 10:45:30-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228